



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ayuda ecoomica MENTI

VISTO:

La RD-2022-553-E-UNC-DEC#FL que concede licencia a la Prof. **Alejandra Beatriz MENTI** (Leg. Univ. N° 40.488) para participar como investigadora invitada en el Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física bajo la supervisión de la Dra. Isabel García Parejo, en la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Y CONSIDERANDO:

Que la actividad a la que fue invitada la Prof. Menti redundará en beneficios a la formación profesional de la docente como si también a esta Facultad,

Que es menester de esta gestión ayudar a la formación de los docentes de la casa,

Que se encuentran saldos correspondientes al Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) de esta Facultad,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar una ayuda económica a la Prof. **Alejandra Beatriz MENTI** (Leg. Univ. N° 40.488) a fin de afrontar su estadía en la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid de la suma de pesos ciento veintiocho mil doscientos veintitrés (\$ 128.223,00). Dicha ayuda será afrontada con fondos correspondientes al Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) de esta Facultad.

Art. 2°.- Pase a Secretaría de Coordinación a fin de que se liquide la presente ayuda económica contra comprobantes que deberá acompañar la docente a fin de la justificación

de los gastos en que haya incurrido.

Art. 3º.- Comuníquese y de forma.-